



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 8557/2025, en el cual Martín Tomás Anello (Registro N° 5042213) de la Carrera Ingeniería Industrial, solicita el reconocimiento de crédito horario optativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Industrial OCD N° 21/2012 tiene como requisito la acreditación del espacio optativo con un crédito horario total de ciento cincuenta (150) horas.

Que el estudiante curso y aprobó el módulo "Desarrollo Tecnológico Exponencial y Neuroliderazgo", correspondiente a la diplomatura "Gestión de Competencias Interpersonales" con un crédito horario de 25 horas.

Que solicita se considere dicho módulo aprobado mediante RD N° 644/2025 para dar cumplimiento con las horas del espacio optativo requerido por su Plan de Estudios.

Que la Comisión de Carrera aconseja hacer lugar a lo solicitado por el estudiante.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el módulo "Desarrollo Tecnológico Exponencial y Neuroliderazgo", correspondiente a la diplomatura "Gestión de Competencias Interpersonales" aprobado mediante RD 644/2025 por el estudiante Martín Tomás Anello (Registro N° 5042213), de la Carrera Ingeniería Industrial Plan de Estudio OCD N° 21/2012.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia directa al estudiante Martín Tomás Anello (Registro N° 5042213) de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo Desarrollo Tecnológico Exponencial y Neuroliderazgo	con	Optativa: Desarrollo Tecnológico Exponenc Crédito horario 25 horas Plan de Estudio OCD N° 21/2012.
---	-----	--

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas